



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2425-2022-R-UNE

Chosica, 08 de agosto del 2022

VISTA la Hoja de Envío N° 2201-A-2022-R-UNE, del 08 de agosto del 2022, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se regula el Sistema Nacional de Contabilidad como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos por los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que el artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1438 señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, del 30 de junio del 2021, y su modificatoria la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, del 20 de diciembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, así como el “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”;

Que el inciso 5.11 del numeral 5 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 refiere que el Titular de la Entidad es responsable, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, de aprobar el plan o los planes de depuración y sinceramiento contable, propuestos por la Comisión Única o Comisión Central;

Que, asimismo, el numeral 6.2.2 de la precitada directiva especifica que son funciones de la Comisión Central: a) Realizar el seguimiento y monitoreo a los avances de los planes de depuración y sinceramiento contable de las Comisiones Funcionales; b) Consolidar los resultados de los avances para la presentación y aprobación del Titular de la Entidad, en las formas y plazos establecidos según las Normas de Depuración y Sinceramiento; c) Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGCP, a cargo del Presidente de la Comisión Central;

Que, mediante Resolución N° 1473-2021-R-UNE, se declara el inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 16 de julio del 2021;

Que, con Resolución N° 1474-2021-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 0150-2022-R-UNE, se designa a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0198-2022-R-UNE, del 31 de enero del 2022, se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2425-2022-R-UNE

Chosica, 08 de agosto del 2022

Que con Informe N° 002-2022-CDS-UNE-EGyV, del 07 de agosto del 2022, el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNE EGYV deriva ante el Rectorado el Acta N° 001-2022, estableciéndose que el entregable corresponde a los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento, el mismo que debe ser aprobado por resolución del titular de la entidad, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente; en este sentido, la Unidad de Contabilidad remite los Informes N° 001-2022-UC-OCyT y N° 002-2022-UC-OCyT, en cuyo contenido se aprecian las gestiones y acciones que se realizaron con la finalidad de revelar las deficiencias contables que ameritan ajuste contable;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los resultados de los avances de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, contenidos en los Informes N° 001-2022-UC-OCyT y N° 002-2022-UC-OCyT, tal cual se adjunta en treinta y dos (32) folios.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas para el reconocimiento correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal web de esta casa superior de estudios (www.une.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N°002-2022-UC-OCyT
SINCERAMIENTO CONTABLE
subcuenta 2103.010102 Servicios**

Entidad: Universidad Nacional de Educación" Enrique Guzmán y Valle".
Lima - Perú

Fecha: 01 de agosto del 2022.

I. Objetivo.

El avance de depuración y sinceramiento contable tiene por objetivo mostrar los resultados de la programación inicial y las modificaciones del plan de depuración y sinceramiento contable (PDS) que permite determinar y/o sincerar los saldos contables, el cual tiene como finalidad brindar mayor transparencia respecto de la gestión de los recursos públicos; así como, contribuir a la toma de decisiones para los usuarios de la información financiera.



II. Levantamiento de datos

De conformidad al numeral 8) de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" modificado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, el comité ha efectuado el levantamiento de información interna y externa.

- ✓ Datos de los aplicativos informáticos SIAF-SP.
- ✓ Análisis de cuentas realizados por la Unidad de Contabilidad.
- ✓ Detalle desagregado de la cuenta.

La información recabada forma parte del expediente de depuración y sinceramiento de saldos contables.

III. Análisis y evaluación

- a) Elaborar los análisis de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la Entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados y sustentados.
- b) Por lo expuesto al determinarse la ausencia de conciliación periódica respecto a los saldos que se encontraban registradas en las cuentas de la UNE. Se procedió a dar fe respecto de los saldos contables registrados, en coordinación con la Unidad de Tesorería de la UNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el literal a) de la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Directiva de Cierre Contable y de Periodos Intermedios", establece que las entidades deben elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la Entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.

El párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros, establece que Pasivos son obligaciones presentes de la entidad que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.

El párrafo 27 de la NICSP 01 nos señala también, que los Estados Financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de la entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación **razonable**.

El presente informe según lo programado en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable tiene como fin manifestar lo hecho en este período a fin de poner a disposición de la Comisión de Depuración y Sinceramiento de la UNE información que fundamente un sinceramiento en sus subcuentas que son las cuentas que se pasan a ver el siguiente cuadro recogido del PDS.



1. CUENTAS POR COBRAR (2103)

a) Subcuenta 2103.010102 Servicios

Al cierre contable financiero correspondiente al mes de enero de 2022 se produjo una urgencia en la subcuenta 2103.010102 Servicios, que generó inconsistencias por una mala contabilización en el registro SIAF 2905-2019, por un importe total de S/. 7,313.30 soles. Dicho importe es producto de realizar un cargo en esta cuenta de balance, cuando debió ser realizado a una cuenta de gastos (resultados). Este hecho no permitía realizar el cierre contable financiero correcto, ya que el sistema SIAF alertaba como una inconsistencia, por lo que se procedió al análisis respectivo y se realizó el ajuste contable, generado con Nota de Contabilidad N° 048 del 31 de enero de 2022, tal como se aprecia en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable N°001-002 del presente documento, que se expone a la comisión para su conocimiento y evaluación.

El asiento contable realizado para corregir este error fue registrado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

19000-001 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS .

	DEBE	HABER
3401.020334 Cuentas por Pagar	7,313.30	
2103.010102 Servicios		7,313.30

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable.

Así también, al cierre contable financiero correspondiente al mes de mayo 2022 se produjo inconsistencias en la presentación de la información financiera, en la cuenta 21.03.010102 servicios, que corresponde a operaciones contables devengadas de años anteriores, es decir se tenía registrado seis (6) registros contables como cuentas por pagar a terceros; sin embargo, a la fecha no se tiene esa obligación, dado que la Unidad de Tesorería no reconoce esa deuda, como se evidencia en el oficio N°0346-2022-UT-OCyT . Estas obligaciones correspondían a ejercicios anteriores, cuyo importe total ascendió a S/ 3 989.60 soles.

Con la finalidad de subsanar lo expuesto, se realizó el ajuste contable mediante la Nota de Contabilidad N°83 del 31 de mayo de 2022, como se aprecia en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable N°002-002 del presente documento, que se expone a la comisión para su conocimiento y evaluación.

El asiento contable realizado para corregir este error fue registrado de la siguiente manera:

19000-001. DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS .

	DEBE	HABER
2103.010102 Servicios	3,989.60	
3401.020334 Cuentas por Pagar		3,989.60

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable producto de su rebaja contable

Asimismo, al cierre contable financiero correspondiente al mes de junio 2022, en la cuenta 2103.0101023 servicios, se advierte que se tiene registrado como cuenta por pagar desde el año 2015, el importe de S/ 280.00, registro SIAF N°: 4466-2015; sin embargo, según consulta a la Unidad de Tesorería no se tiene pendiente de pago, conforme oficio N°0346-2022-UT-OCyT, por lo que amerita el respectivo ajuste contable, mediante el sinceramiento contable. El detalle de lo expuesto se muestra en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable N°003-002, y que se expone a la comisión para su conocimiento y evaluación.

El asiento contable a realizar para corregir este error sería registrado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

19000-001, DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS .

	DEBE	HABER
2103.010102 Servicios	280.00	
3401.020334 Cuentas por Pagar		280.00

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable producto de su rebaja contable

Finalmente, en la misma cuenta citada anteriormente, se detectó la existencia de tres (3) registros contables, identificados con los registros SIAF N°3743-2018, N°180-2019, N°181-2019, cuya suma total asciende al importe de S/ 3,147.50 soles, pues estas son inconsistentes por un mal registro contable; es decir, se registró en una cuenta de balance, debiendo ser una cuenta de gastos, distorsionando así la presentación financiera contable, por lo que amerita el respectivo ajuste contable, mediante sinceramiento. El detalle de lo expuesto se aprecia en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable N° 004-002, que se expone a la Comisión para su conocimiento y evaluación.

El asiento contable a realizar para corregir este error sería registrado de la siguiente manera:

19000-001 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS .

	DEBE	HABER
3401.020334 Cuentas por Pagar	3147.50	
2103.010102 Servicios		3147.50

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable.

210

Acciones realizadas

Las acciones administrativas ejecutadas para determinar la situación real de la cuenta contable en cuestión fueron:

- ✓ Análisis de la Cuenta Contable a través del SIAF, de ejercicios anteriores al 2020 y al día de hoy con lo cual se puede corroborar que existe una certeza sobre saldos consignados en las subcuentas informadas.
- ✓ Entrevista con la Unidad de Tesorería a fin de satisfacernos de la veracidad de saldos que figuraban como pendientes de pago.
- ✓ Análisis de cada registro pendiente a fin de determinar las inconsistencias presentadas en esta subcuenta.
- ✓ Elaboración de Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable.

IV. Conclusiones

En ese sentido, se debe precisar que los saldos en las subcuentas contables del Estado de Situación Financiera materia del presente informe se respaldan en un análisis concienzudo de la subcuenta, de lo cual se determina la necesidad de su sinceramiento contable. Con ello la subcuenta 2103.010102



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicios, detallada en el presente informe cumplirá a cabalidad la definición de pasivo, que prescribe el párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros.

V. Conservación

De conformidad al numeral 11 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" modificado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se recomienda digitalizar los expedientes de sinceramiento contable.

Anexos


CPC. Hubert Freddy Maximiliano Rosas
MAT. 16-331
JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD


SECRETARÍA GENERAL
UNE


RECTOR

N° 002-002

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

2103. CUENTAS POR PAGAR

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia de análisis	Desestimación contable del pasivo.	Registrado	3,574,169.62	Levantamiento de datos: Acción 1, búsqueda de información interna	En el proceso de análisis se determina una contabilización errónea en el registro Siatf 4610-2015, 1256-2016, 926-2017, 3451-2017, 4371-2018, 3695-2017. Por un total de S/. 3,989.60 soles.

2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante el la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad de la UNE se evidencia una mala contabilización en el registro Siatf 4610-2015, 1256-2016, 926-2017, 3451-2017, 4371-2018, 3695-2017. Por un total de S/. 3,989.60 soles, determinando un registro pendiente de pago o rebaja, según consta en los análisis de cuentas, por lo que la Comisión de Depuración y Sinceramiento ha tenido a bien determinar que este error debe ser informado para proceder a su sinceramiento contable.

Que, mediante informe técnico N°002-2022-UC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Pasivo

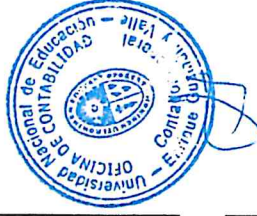
Son las obligaciones presentes de la entidad, que provienen de hechos pasados, y que cuya liquidación prevé que representará para la entidad un flujo de salidas de recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicios.

Criterios de reconocimiento

- a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el pasivo; y
- b) el valor razonable del pasivo pueda ser medido con fiabilidad

4) ANÁLISIS

- 2. Se determina que el Registro Siatf 4610-2015 por S/. 560.00 soles, se encuentra pendiente de pago desde el ejercicio 2015 a la fecha. Pero dada su antigüedad corresponde rebajar el devengado.
- 3. Se determina que el Registro Siatf 1256-2016 por S/. 600.00 soles, se encuentra pendiente de pago desde el ejercicio 2016 a la fecha. Pero dada su antigüedad corresponde rebajar el devengado.
- 4. Se determina que el Registro Siatf 926-2017 por S/. 849.60 soles, se encuentra pendiente de pago desde el ejercicio 2017 a la fecha. Pero dada su antigüedad corresponde rebajar el devengado.
- 5. Se determina que el Registro Siatf 3451-2017 por S/. 1610.00 soles, se encuentra pendiente de pago desde el ejercicio 2017 a la fecha. Pero dada su antigüedad corresponde rebajar el devengado.



SIAF 2015 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] | 000105 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzman Y Valle
 Sistemas: Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabilidad Registro SIAF

Registro : 0000004610 T Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contratual - P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C.F.	Documento	Fecha Cta.	Rubro TR. Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia
G/D	RECIBO POR HONORARIOS	31/05/2022	1-09 7	S/	500.00	500.00	Op.Inicial
G/D	RECIBO POR HONORARIOS	31/05/2022	1-09 7	S/	500.00	500.00	Rebaja N/
G/G	COMPROMISANTES DE PA 002498	31/05/2022	1-09 7	S/	500.00	500.00	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 001281	26/06/2018	1-09 7	S/	500.00	500.00	Anulación

Nota: CORRESPONDIENTE POR EL DICTADO DE CLASES DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE

Clasificador: 2103.010102 | Cuenta: 5302.071199 | Debe: 500.00 | Haber: 500.00

Patrimonial: 2103.010102 | De Orden: 5302.071199 | Debe: 500.00 | Haber: 500.00

Anteño: 1 | Fecha: 31/05/2022 | Debe: 500.00 | Haber: 500.00

Detalle:

Debe	Haber
2103.010102	5302.071199
Total:	500.00



SIAF 2017 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] | 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzman Y Valle
 Sistemas: Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabilidad Registro SIAF

Registro : 000000926 T Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contratual - P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C.F.	Documento	Fecha Cta.	Rubro TR. Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia
G/D	FACTURA	09/06/2017	1-09 7	S/	849.60	849.60	Op.Inicial
G/D	FACTURA	000022	1-09 7	S/	849.60	849.60	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 000688	22/05/2017	1-09 7	S/	849.60	849.60	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 001315	14/09/2017	1-09 7	S/	849.60	849.60	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 000666	22/06/2017	1-09 7	S/	94.40	94.40	Anulación

Nota: PAGO POR SERVICIO DE RE PARACION DE TUBERIA DE GAS (INSTALACION DE LA COCINA)

Clasificador: 2103.010102 | Cuenta: 5302.071199 | Debe: 849.60 | Haber: 849.60

Patrimonial: 2103.010102 | De Orden: 5302.071199 | Debe: 849.60 | Haber: 849.60

Anteño: 1 | Fecha: 31/05/2022 | Debe: 849.60 | Haber: 849.60

Detalle:

Debe	Haber
2103.010102	5302.071199
Total:	849.60



SIAF 2016 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] | 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzman Y Valle
 Sistemas: Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabilidad Registro SIAF

Registro : 0000001256 T Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contratual - P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C.F.	Documento	Fecha Cta.	Rubro TR. Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia
G/D	RECIBO POR HONORARIOS	02/11/2016	1-09 7	S/	500.00	500.00	Op.Inicial
G/D	RECIBO POR HONORARIOS	31/05/2022	1-09 7	S/	500.00	500.00	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 001790	03/11/2016	1-09 7	S/	500.00	500.00	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 001283	26/06/2018	1-09 7	S/	500.00	500.00	Anulación

Nota: PAGO LOGISTICO EN LAS AULAS EN LA SEDE DE CHINCHA DE 08 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2016

Clasificador: 2103.010102 | Cuenta: 5302.071199 | Debe: 500.00 | Haber: 500.00

Patrimonial: 2103.010102 | De Orden: 5302.071199 | Debe: 500.00 | Haber: 500.00

Anteño: 1 | Fecha: 02/11/2016 | Debe: 500.00 | Haber: 500.00

Detalle:

Debe	Haber
2103.010102	5302.071199
Total:	500.00

SIAF 2017 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] | 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzman Y Valle
 Sistemas: Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabilidad Registro SIAF

Registro : 0000003451 T Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contratual - P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C.F.	Documento	Fecha Cta.	Rubro TR. Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia
G/D	RECIBO POR HONORARIOS	30/12/2017	1-09 7	S/	1.610.00	1.610.00	Op.Inicial
G/D	RECIBO POR HONORARIOS	30/12/2017	1-09 7	S/	1.610.00	1.610.00	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 002284	26/02/2017	1-09 7	S/	1.610.00	1.610.00	Op.Inicial
G/G	COMPROMISANTES DE PA 001256	26/06/2018	1-09 7	S/	1.610.00	1.610.00	Anulación

Nota: DICTADO CURSO ESCUELA POSTGRADO

Clasificador: 2103.010102 | Cuenta: 5302.071199 | Debe: 1.610.00 | Haber: 1.610.00

Patrimonial: 2103.010102 | De Orden: 5302.071199 | Debe: 1.610.00 | Haber: 1.610.00

Anteño: 1 | Fecha: 06/12/2017 | Debe: 1.610.00 | Haber: 1.610.00

Detalle:

Debe	Haber
2103.010102	5302.071199
Total:	1.610.00



N° 003-002

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

2103. CUENTAS POR PAGAR

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia de análisis	Desestimación contable del pasivo.	Registrado	3,574,169.62	Levantamiento de datos: Acción 1, búsqueda de información interna	En el proceso de análisis se determina una contabilización errónea en el registro Siaf 4466-15. Por S/. 280.00 soles.



2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante el la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad de la UNE se evidencia una mala contabilización en el registro Siaf 4466 del ejercicio 2015 por S/. 280.00 soles, determinando un registro pendiente de pago o rebaja, según consta en los análisis de cuentas, por lo que la Comisión de Depuración y Sinceramiento ha tenido a bien determinar que este error debe ser informado para proceder a su sinceramiento contable.

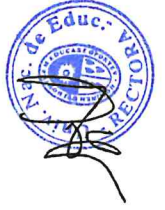
Que, mediante informe técnico N°002-2022-JC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Pasivo Son las obligaciones presentes de la entidad, que provienen de hechos pasados, y que cuya liquidación prevé que representará para la entidad un flujo de salidas de recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicios.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios de reconocimiento a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el pasivo; y b) el valor razonable del pasivo pueda ser medido con fiabilidad	SI CUMPLE	NO CUMPLE

4) ANÁLISIS

1. Se determina que el Registro Siaf 4466-2015 se encuentra pendiente de pago desde el ejercicio 2015 a la fecha. Pero dada su antigüedad corresponde rebajar el devengado.



5) CONCLUSIONES

En ese sentido, la falta de un análisis de cuentas de la presente cuenta para el ejercicio 2015 y ejercicios subsiguientes no habría permitido identificar las inconsistencias ocasionadas por la falta de rebajas contables y errores de contabilización en los registros en mención y que conforman los saldos pendientes de esta cuenta, quedando claro a la fecha, que no cumple la definición de pasivo que prescribe la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros; y de conformidad al análisis de la presente ficha, los saldos mencionados que integran la cuenta 2103.010102 Servicios se deben excluir de la misma y reflejarse con ello apropiadamente en el Estado de Situación Financiera. Por lo expuesto dar paso a su sinceramiento contable, según lo señalado en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01.

6) TRATAMIENTO CONTABLE

Nro	año	eventos Sif	Proveedor	Fecha Docum.	Nro. Docum.	Nro. C/P.	Detalle	Debe	Haber	Monto Oper.	observación
1	2015	0000024495	ROMAS SALAZAR VICENTE	25/05/2015	001282	C/P. 001282	ROMAS SALAZAR VICENTE		280.00	(280.00)	pendiente de giro o rebaja
2	2015	0000045110	LILIAN OROZUEVA PEDRO	25/05/2015	001281	C/P. 001281	LILIAN OROZUEVA PEDRO		550.00	(550.00)	pendiente de giro o rebaja
3	2015	0000001255	WILLAFREAL BARRANTES JEAN CARL	25/05/2015	001283	C/P. 001283	PAGO LOGISTICO EN LAS AULAS EN LA SEDE DE CINCHA DE 05 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2015 - SEGUN RESOLUCION REGIONAL N° 1775-2015-R-UNE		900.00	(900.00)	pendiente de giro o rebaja
4	2017	0000003925	HVAC SYSTEM SOLUTION S.A.C	25/05/2018	001284	C/P. 001284	REPROGRA, CHEQUE		549.50	(549.50)	pendiente de giro o rebaja
5	2017	0000003451	YOLINA AGUIRRE DORIS MARIA	25/12/2017	002254	C/P. 001285	YOLINA AGUIRRE DORIS MARIA		1,510.00	(1,510.00)	pendiente de giro o rebaja
6	2018	0000004937	AQUINO LOPEZ ENILIA MAGALENA	31/12/2018	2478				270.00	(270.00)	pendiente de giro o rebaja
7	2018	0000003743	FARI PRINT SAC	15/01/2019	000074	C/P. 000074	FARI PRINT SAC	47.50		147.50	MBI COMPEL 2520
8	2019	0000000180	WONTOVA SALAZAR ROBERTO SALO	02/04/2019	E001-11	C/P. 000725	CONTRATO POR SERVICIO DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL REFORMA DE MARZO, SEGUN OFICIO N° 016-2018-UT-OCS-UNE	1,500.00		1,500.00	MBI COMPEL 2520
9	2019	0000000181	ASCENCIO FOLES PEDRO AMADOR	02/04/2019	E001-10	C/P. 000787	CONTRATO POR SERVICIO DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL REFORMA DE MARZO, SEGUN OFICIO N° 016-2018-UT-OCS-UNE	1,500.00		1,500.00	MBI COMPEL 2520
10	2017	0000003595	COSME PATRONA MARIELENA MAGALY	10/05/2019	000697	C/P. 000697	COSME PATRONA MARIELENA MAGALY		100.00	(100.00)	pendiente de giro o rebaja
11	2019	0000003595	RODRIGUEZ FLORES ELENA PATRICIA	15/10/2019	002424	C/P. 002424	RODRIGUEZ FLORES ELENA PATRICIA	7,313.30		7,313.30	MBI COMPEL 2520
T O T A L								10,450.80	4,259.50	6,191.30	



19000-001 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS.

	DEBE	HABER
2103.010102 Servicios	280.00	
3401.020334 Cuentas por Pagar		280.00

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable producido de su rebaja contable



SIAF 2015 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzman Y Valle
 Sistemas Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000004466 T. Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contractual : P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C F	Documento	Nro. Documento	Fecha Ctb.	Rubro T.R. Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N	Secuencia
G/D	RECIBO POR HONORAFI		30/12/2015	1-09 7 S/.	0000000000000000	280.00	280.00	Dp.Inicial
G/D	RECIBO POR HONORAFI		27/06/2022	1-09 7 S/.	0000000000000000	280.00	280.00	Rebaja N/
G/G	COMPROBANTES DE P4	000061	11/01/2016	1-09 7 S/.	0000000000000000	280.00	280.00	Dp.Inicial
G/G	COMPROBANTES DE P4	001282	26/06/2018	1-09 7 S/.	0000000000000000	280.00	280.00	Anulación

Nota : EXAMENES PARCIALES PARA LA ELABORACIOND EL CIFSP

Clasificador	Monto en M.N	Cuenta	Descripción	Monto en M.N
2.3.2.7.1199	280.00	5302.071199	SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS DIVERSOS	280.00

Patrimonial Presupuestal De Orden

Asiento	Nro.	Fecha	Debe	Haber
	1	27/06/2022		
			2103.010102	5302.071199
			2103.010102	
				280.00
				280.00
				280.00

Total : 280.00

Debe : SERVICIOS
 Haber : Servicios Diversos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N°001-2022-UC-OCyT
SINCERAMIENTO CONTABLE**

Entidad: Universidad Nacional de Educación" Enrique Guzmán y Valle". Lima
- Perú

Fecha: 01 de agosto del 2022.

I. Objetivo.

El avance de depuración y sinceramiento contable tiene por objetivo mostrar los resultados de la programación inicial y las modificaciones del plan de depuración y sinceramiento contable (PDS) que permite determinar y/o sincerar los saldos contables, el cual tiene como finalidad brindar mayor transparencia respecto de la gestión de los recursos públicos; así como, contribuir a la toma de decisiones para los usuarios de la información financiera.

II. Levantamiento de datos

De conformidad al numeral 8) de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" modificado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, el comité ha efectuado el levantamiento de información interna y externa.



- ✓ Datos de los aplicativos informáticos SIAF-SP.
- ✓ Análisis de cuentas realizados por la Unidad de Contabilidad.
- ✓ Detalle desagregado de la cuenta.
- ✓ Actas de Conciliación de saldos.

La información recabada forma parte del expediente de depuración y sinceramiento de saldos contables.

III. Análisis y evaluación

- a) Elaborar los análisis de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la Entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados y sustentados.
- b) Por lo expuesto al determinarse la ausencia de conciliación periódica respecto a los saldos que se encontraban registradas en las cuentas de la UNE. Se procedió a conciliar los saldos contables registrados, con la comunicación remitida a las áreas u oficinas involucradas de la UNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, el literal a) de la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Directiva de Cierre Contable y de Periodos Intermedios", establece que las entidades deben elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la Entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.

El párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros, establece que Activos son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener, beneficios económicos o potenciales de servicio futuros.

El párrafo 27 de la NICSP 01 nos señala también, que los Estados Financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de la entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación **razonable**.

El presente informe según lo programado en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, tiene como fin comunicar las cuentas contables que requieren el proceso de depuración y sinceramiento contable, y la Comisión de Depuración y Sinceramiento de la UNE actúe conforme a sus funciones.

En este Básicamente-primer grupo de cuentas se informa lo siguiente:

1. **Cuentas por Cobrar - Cuenta 1201.** Conformadas por la subcuenta 1201.0302, cuenta observada en dicho período por la SOA, y la subcuenta 1201.98. En ambas cuentas no se realizaba la conciliación de saldos respectiva.

Código de Cuenta Contable	Descripción de cuenta contable	Indicio de error	Posible error	Tipo de importe	Total Programación Inicial
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	Ausencia de Conciliación	sobrestimación contable	registrado	92,216.90
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	Ausencia de Conciliación	sobrestimación contable	registrado	16,505.84

2. **Bienes y Suministros de Funcionamiento- Cuenta 1301.** Las cuentas consideradas en el presente período comprenden a cuentas observadas por la SOA el ejercicio 2019, toda vez que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

el análisis de cuentas no era el apropiado, el 2020 a su vez se evidencia un análisis de cuentas muy superficial y la ausencia de conciliación en las mismas.

Código de Cuenta Contable	Descripción de cuenta contable	Indicio de error	Posible error	Tipo de importe	Total Programación Inicial
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	519.20
1301.020103	Calzado	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	1,228.50
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	10,889.85
1301.0302	Gases	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	0.04
1301.0303	Lubricantes, Grasas y Afines	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	31,235.00
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	37,733.01
1301.050201	Agropecuaria, Ganadero Y De Jardinería	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	750.00
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	5,631.58
1301.050302	De Cocina, Comedor y Cafetería	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	226.00
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	3,764.00
1301.059999	Otros	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	1,854.00
1301.0601	De Vehiculos	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	2,240.28
1301.0604	De Seguridad	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	6,312.00
1301.0699	Otros Accesorios	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	22,624.00
1301.0701	Enseres	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	100.00
1301.080102	Medicamentos	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	164.00
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios M	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	4,880.00
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñan	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	33,970.00
1301.0999	Otros Materiales	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	190.00
1301.1105	Otros Materiales de Mantenimiento	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	18.21
1301.9901	Herramientas	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	4,235.64
1301.9999	Otros Bienes	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	10,637.36
1304.01	Materias Primas Para Productos Manufacturados	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	30.00
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	Ausencia de Análisis	sobrestimación contable	registrado	103.71

Producto del análisis y revisión a nivel de subcuentas y la conciliación de saldos realizada entre la Unidad de Almacén y Distribución y la Unidad de Contabilidad se procedió a corregir errores que no requieren pasar a sinceramiento o depuración contable, quedando identificados otros saldos que si lo ameritan como se detalla a continuación:

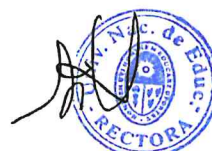


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Código de Cta. Cble.	Descripción de Cuenta Contable	Monto registrado	Monto analizado	Monto a Sincerar	Detalle
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	519.20	519.20		Este saldo es producto de la omisión en el consumo de la adquisición de frazadas según O/C 359 del ejercicio 2020 (Saldo que se corrigió con Nota Contable N°69 en el ejercicio 2021)
1301.020103	Calzado	1,228.50	1,228.50		Este saldo es producto de omitir el consumo de la compra de uniformes e implementos protectores para el personal de limpieza: botas de jebe. Según O/C 32 del ejercicio 2020 (Saldo que se corrigió con Nota Contable N°65 del ejercicio 2021)
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	10,889.85	10,889.85		Saldo pendiente de su consumo al cierre del 2020 que se consume en el ejercicio 2021.
1301.0302	Gases	0.04	0.04		Este saldo se devenga de ejercicios anteriores al 2018, y es producto de un error en redondeo, lo cual se corrigió en el ejercicio 2021 con Nota Contable N°67.
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	31,235.00	31,235.00		El presente saldo corresponde a la adquisición de aceite lubricante multigrado, quedando pendiente su consumo. A informarse mediante próxima PECOSA por parte de la Unidad de Almacén.
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	37,733.01	22,262.10	15,470.91	Al realizar el análisis de la presente cuenta pone de manifiesto que existe un saldo de S/. 15,470.91 soles que corresponde a bienes que deben darse de baja por obsolescencia y corresponde a tóner de impresora lo cual espera resolución de baja para su sinceramiento contable.
1301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	138,009.84	101,447.24	36,562.60	Al realizar el análisis de la presente cuenta se pone de manifiesto que existe un saldo de S/. 36,562.60 soles acumulado de ejercicio anteriores al 2020 que por error de suma de las salidas de almacén se omitió su consumo oportunamente, por lo que se recomienda su sinceramiento.
1301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería	750.00	750.00		Este saldo corresponde a la O/C N°86 por la compra de materiales de limpieza de la cual se omitió su salida de almacén de manera oportuna y que se regulariza con la Nota Contable N°112 del ejercicio 2021
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	5,631.58	5,631.58		Este saldo acumulado del ejercicio 2020, fue omitido contablemente por error en la suma de las Pecosas de Almacén. Esto se corrige en el ejercicio 2021 con Nota Contable N°79
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	226.00	226.00		Este saldo corresponde a la O/C N°17 del ejercicio 2020 por la cual no se registró su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

					consumo oportunamente, pero que se corrige en el ejercicio 2021 con la Nota Contable N°69.
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	3,764.00	3,764.00		Este saldo pendiente de consumo para el cierre del ejercicio 2020, se consume en el ejercicio 2021.
1301.059999	Otros	1,854.00	1,854.00		Este saldo pendiente de consumo para el cierre del ejercicio 2020, se consume en el ejercicio 2021.
1301.0601	De Vehículos	2,240.28	2,240.28		Este saldo pendiente de consumo para el cierre del ejercicio 2020, se consume en el ejercicio 2021.
1301.0604	De Seguridad	6,312.00	6,312.00		Este saldo pendiente de consumo para el cierre del ejercicio 2020, se consume en el ejercicio 2021.
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	22,624.00	22,624.00		Este saldo pendiente de consumo para el cierre del ejercicio 2020, se consume en el ejercicio 2021.
1301.0701	Enseres	100.00	100.00		Este saldo corresponde a la O/C 317 de la cual no se registró salida de almacén. Se regulariza con la Nota Contable N°86 del ejercicio 2021
1301.080102	Medicamentos	164.00	164.00		Este saldo deriva del error de suma en las salidas de almacén del ejercicio 2018 de las O/C N°143 y N°145, que se corrigió con la Nota Contable N°71 del ejercicio 2021.
1301.080201	Mat., Ins., Instrumental Y Acc. Méd., Quir., Odont. Y De Lab.	4,880.00	4,880.00		Este saldo fue omitido contablemente de su salida de almacén en el ejercicio 2020, y se corrige con Nota Contable N°66 en el ejercicio 2021
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	33,970.00	33,970.00		Saldo pendiente de su consumo para diciembre del ejercicio 2020
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	190.00	190.00		Este saldo deriva de la omisión del registro su consumo, y se corrige en el ejercicio 2021 según Nota Contable N°69.
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	18.21	18.21		Este saldo es producto del error de Suma al registrar las salidas de almacén del ejercicio 2018, y se corrige en el ejercicio 2021 con Nota Contable N°68.
1301.9901	Herramientas	4,235.64	4,235.64		Este saldo corresponde a pendientes de consumo para al cierre del ejercicio 2020.
1301.9999	Otros Bienes	10,637.36	10,637.36		De este saldo se determina que se omitió la salida de almacén de bienes por un total de S/8,088.74 soles, que corresponde a los ejercicios 2018 y 2019, y que se regulariza en el ejercicio 2021 con la Nota Contable N°70.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1304.01	Materias Primas Para Productos Manufacturados	30.00	30.00	30.00	Este saldo corresponde, según análisis de cuentas, a 02 codos de PVC (1"1/1X45PVC S/R S/. 15.00 C/U - EJERCICIO 2004) que no se encuentran físicamente en la Unidad de Almacén, por lo que se recomienda su sinceramiento.
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	103.71	103.71	103.71	Este saldo se registran cargos y abonos en la cuenta correspondiente a bienes en tránsito de ejercicios anteriores que ameritan sinceramiento contable. Según se detalla en el presente informe

3. **Régimen de Pensiones DL. N°20530 - Cuenta Contable 2102.050101**, Cuenta que fue observada por la SOA, por una sobreestimación.

El seguimiento realizado los saldos de las subcuentas antes mencionadas ha sido realizada en un 100%. El ejercicio 2021, se procedió a corregir contablemente deficiencias producto de una mala contabilización en algunas cuentas, quedando aún pendientes otras, las que se exponen a continuación para su conocimiento y evaluación:

1. **Cuentas por Cobrar - Cuenta Contable 1201.**

- a) **Sub cuenta 1201. 98 Otras Cuentas por Cobrar.**

Esta sub cuenta evidencia a la fecha una falta de conciliación, ya que conforme a la información proporcionada por la oficina CEPOBS UNE, se presenta una subestimación de S/. 12,790.16 soles en los registros contables de la entidad, como se aprecia en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable 001-001 del presente documento.

Al día de hoy se ha determinado que es preciso realizar un Acta de Conciliación entre la Oficina CEPROBS y la Unidad de Contabilidad de la UNE, previa a cualquier corrección de saldos en la Información Financiera de la entidad, y dado que ella está aún en proceso de suscripción, se pone de conocimiento de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNE.

2. **Bienes y Suministros de Funcionamiento Cuenta Contable 1301**

En esta cuenta se evidenció falta de conciliación entre la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Almacén, para lo cual se elaboró un acta, donde el jefe de la Unidad de Almacén y Distribución se comprometió a actualizar los saldos del SIGA; ya que los saldos contables fueron razonables en su mayoría, las diferencias encontradas se pasan a exponer:

- a) **Sub cuenta 1304. 01 Materias Primas Para Productos Manufacturados**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Según consta en los análisis de cuentas y Acta de Conciliación de Bienes suscrita entre la Unidad de Almacén y Distribución y la Unidad de Contabilidad fechada el 10 de marzo del 2022, se determinó un faltante de S/ 30.00 soles, por parte de la Unidad de Almacén, que correspondería a artículos de ferretería, dos codos de PVC, los mismos que fueron inventariados por última vez el año 2017 y carecen de registro de salida de almacén. Según manifestación del jefe de Almacén, este hecho podría haber sido por una deficiencia en la migración de saldos del SIGA UNE al SIGA MEF realizada el ejercicio 2020, como se aprecia en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable 002-001 del presente documento

Por lo expuesto es que **se recomienda su sinceramiento contable** mediante su baja contable que se lograría con la siguiente Nota de Contabilidad:

19000-005 **DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - BAJA (O AJUSTE) DE ACTIVOS REGISTRADOS**

	DEBE	HABER
3401.020310 Bienes y Suministros de Funcionamiento	30.00	
1304.01 Materias Primas para Productos Manufacturados.		30.00

Por la baja y Sinceramiento de la cuenta Materias Primas para Productos Manufacturados.

b) Sub cuenta 1309. 01 Bienes Y Suministros De Funcionamiento

Esta subcuenta corresponde a bienes en tránsito que se devengaron de ejercicios anteriores al ejercicio 2020. Cargos y abonos del ejercicio 2017, 2018 y 2019, que se detallan en la Ficha de Depuración y Sinceramiento Contable 003-001 del presente documento, y que dan una diferencia neta de S/. 103.71 soles. Producto de la falta de conciliación oportuna, y del análisis del saldo de la cuenta 1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento en situación de Tránsito. Por lo que se pone conocimiento a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, a fin de evaluar y excluir del estado de situación financiera y reconocer en las partidas contables señalado en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01, para **su sinceramiento contable** y su baja contable mediante una Nota de Contabilidad que sería registrada de la siguiente manera:

19000-005 **DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - BAJA (O AJUSTE) DE ACTIVOS REGISTRADOS**

	DEBE	HABER
3401.020310 Bienes y Suministros de Funcionamiento	103.71	
1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento		103.71

Por la baja y Sinceramiento de la cuenta Bienes y Suministros de Funcionamiento en situación de Bien en Tránsito

IV. Acciones realizadas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Las acciones administrativas ejecutadas para determinar la situación real de la cuenta contable en cuestión fueron:

- ✓ Análisis de la Cuenta Contable a través del SIAF, de ejercicios anteriores al 2020 y al día de hoy con lo cual se puede corroborar que existe una certeza sobre saldos consignados en las subcuentas informadas.
- ✓ Entrevista con las Oficinas y Unidades pertinentes a fin de satisfacernos de la veracidad de saldos informados en las subcuentas, de las mismas se celebraron actas a fin de respaldar la información financiera histórica de las subcuentas producto de este primer informe.
- ✓ Se realizó registros de notas a fin de superar deficiencias encontradas por la SOA, pero a la fecha se evidencian aun temas que es propicio pasen a proceso de sinceramiento contable como se detalla líneas arriba.
- ✓ Elaboración de Fichas de Depuración y Sinceramiento Contable.

V. Conclusiones

En ese sentido, se debe precisar que los saldos en las subcuentas contables del Estado de Situación Financiera materia del presente informe se respaldan con la celebración de Actas de Conciliación, de las cuales en algunas se precisa un sinceramiento contable según actas celebradas con las oficinas pertinentes. Con ello las subcuentas contables citadas en el presente informe cumplirán la definición de activo y pasivo, que prescribe el párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros.

VI. Conservación

De conformidad al numeral 11 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" modificado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se recomienda digitalizar los expedientes de sinceramiento contable.

Anexos



N° 001-002

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

2103. CUENTAS POR PAGAR

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia de análisis	Desestimación contable del pasivo.	Registrado	3,574,169.62	Levantamiento de datos: Acción 1, búsqueda de información interna	En el proceso de análisis se determina una contabilización errónea en el registro SIAF 2905-19. Por SI. 7,313.30 soles

2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante el la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad de la UNE se evidencia una mala contabilización en el registro SIAF 2905 del ejercicio 2019, por un monto de SI. 7,313.30 soles, determinando un registro en contra de la naturaleza de la cuenta, según consta en los análisis de cuentas, por lo que la Comisión de Depuración y Sinceramiento ha tenido a bien determinar que este error debe ser informado para proceder a su sinceramiento contable.

Que, mediante informe técnico N°002-2022-UC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Pasivo

Son las obligaciones presentes de la entidad, que provienen de hechos pasados, y que cuya liquidación prevé que representará para la entidad un flujo de salidas de recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicios.

Criterios de reconocimiento

- a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el pasivo; y
- b) el valor razonable del pasivo pueda ser medido con fiabilidad

4) ANÁLISIS

11. Se determina que el Registro SIAF 2905-2019 que asciende a SI. 7,313.30 soles se encuentra contabilizada en contra de la naturaleza de la cuenta desde el ejercicio 2019 a la fecha. Determinándose que ello se debe a una mala contabilización, por lo que se recomienda su sinceramiento contable.

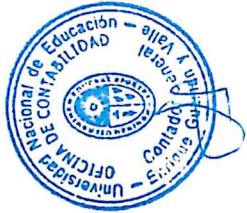


5) CONCLUSIONES

En ese sentido, la falta de un análisis de cuentas de la presente cuenta para el ejercicio 2019 y ejercicios subsiguientes no habría permitido identificar las inconsistencias ocasionadas por el error en la contabilización del registro 2905-2019 y que conformaba unde SI. 7.313.30 soles en esta cuenta, y que ocasiono inconsistencias para el cierre del mes de enero de 2022 por esta registrado en contra de su naturaleza acreedora. Quedando claro a la fecha, que no cumple la definición de pasivo que prescribe la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros; y de conformidad al análisis de la presente ficha, los saldos mencionados que integran la cuenta 2103.010102 Servicios se deben excluir de la misma y reflejarse con ello apropiadamente en el Estado de Situación Financiera . Por lo expuesto dar paso a su sinceramiento contable, según lo señalado en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01.

6) TRATAMIENTO CONTABLE

Nro	Fecha	Proveedor	Fecha	Nro. Docum.	Nro. C/P.	Detalle	Debe	Haber	Monto Oper.	Observación
1	2019	000002445	26/05/2016	001262	C/P. 001262	ROJAS SALAZAR VICENTE		257.00	1260.00	Pendiente de giro o recibo
2	2019	000002450	26/05/2016	001261	C/P. 001261	LUJAN ORDEVAZ PEDRO HADRIUAL		550.00	1550.00	Pendiente de giro o recibo
3	2019	000001255	25/05/2018	001263	C/P. 001263	VILLARREAL BARRANTES JEAN CARL		600.00	1600.00	Pendiente de giro o recibo
						PAGO LOGISTICO EN LAS AULAS EN LA SEDE DE CINCHA DE 09 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2015 - SEGUN RESOLUCION RECTORIAL N. 1173-2015-R-UNE				
4	2019	000003325	26/05/2016	001254	C/P. 001254	FEPROGRA. CHEQUE	649.50		1649.50	Pendiente de giro o recibo
5	2019	000003457	26/12/2017	002264	C/P. 001265	MOLINA AGUIRRE DORIS MARIA	1,610.00		1,610.00	Pendiente de giro o recibo
6	2019	000004577	31/12/2016	2618	C/P. 001265	MOLINA AGUIRRE DORIS MARIA	370.50		1270.00	Pendiente de giro o recibo
7	2019	000003743	15/01/2019	000074	C/P. 000074	FARI PRINT SAC	147.50		147.50	Pendiente de giro o recibo
8	2019	000000160	02/04/2019	E001-11	C/P. 000725	MONTOVA SALAZAR ROBERTO SALO	1,500.00		1,500.00	RE CORTEL 2650
9	2019	000000181	02/04/2019	E001-10	C/P. 000767	ASCENCIO RIGLES PEDRO AMADOR	1,500.00		1,500.00	RE CORTEL 2650
10	2019	000003655	10/05/2019	000360	C/P. 000597	COSME PARIANA MARILENA MAGALY	100.00		100.00	Pendiente de giro o recibo
11	2019	000002855	18/10/2019	002424	C/P. 002424	RODRIGUEZ FLORES ELENA PATRICIA	7,313.30		7,313.30	RE CORTEL 2650
T O T A L							10,450.00	4,259.50	6,191.20	



19000-0017 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS .

	DEBE	HABER
3401.020334 Cuentas por Pagar	7,313.30	
2103.010102_Servicios		7,313.30

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable.





SIAF 2019 - Versión 21.01.00 - [Modulo Contable - Ejecutora] 000106 Universidad Nacional De Educacion Enrique Guzman Y Valle
 Sistemas Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000002905 T Operación: RC - GASTO - FONDO CAJA CHICA (RENDICI F Contractual) ..

C.F.	Documento	Fecha	Cub.	Rubro	T.R.	Mon.	Tipo de Cambio	Moneda	Moneda Origen	Secuencia
1	RENDICION DE CUENTA REND CAJA CHICA	17/10/2019	1.09	7	57	10.025 61			10.025 61	Op. Inicial
2	COMPROBANTES DE PA	18/10/2019	1.09	7	57	10.025 61			10.025 61	Op. Inicial

Nota: Cla. Cle. : 2013 001 028 Documento B : 065 08991273 18/10/2019 RODRIGUEZ FLORES EL
 Cuenta: 2103.010102 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO - RENDICI
 Monto en M.N. 3.168,80

Clasificador	Monto en M.N.
2.3.159.199	579,10
2.3.1.2.2	3.168,80
2.3.1.2.3	2.398,50
2.3.2.2.1	19,70

Patrimonial: De Orden

Activo	Fecha	Debe	Haber
1	18/10/2019		

Cuentas:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
2103.0102	SERVICIOS		3.168,80
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	3.168,80	

Total: 3.168,80

Debe: Fondos De Caja Chica
 Haber: Recursos Directamente Recaudados - CUT

Nota de Contabilidad

Nota N°: 0000000048 C C 1900001 001 31/01/2022 Fecha: 10.025 61 Monto: 10.025 61 Area: 0000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN
 Referencia: Para registrar la reclaficacion por haber contabilizado indebidamente en la cuenta 2103.010102 y 2103.010101, requirizando en la cuenta 3401.01
 Patrimonial: Presupuesto De Orden

Cuentas a seleccionar

Cuentas	Debe	Haber
3401.020332		
3401.020333		
3401.020334		
3401.020335		
3401.020336		
3401.020337		
3401.020338		
3401.020339		
3401.020340		
3401.020341		
3401.020342		
3401.020343		
3401.020344		

Cuentas

Cuentas	Debe	Haber
3101.020334		
2103.010101	10.025 61	
2103.010102		

Debe: CUENTAS POR PAGAR
 Haber: Fondo De Pensiones - Vigentes

Total: 10.025.61

Nota: Recuerde, debe ingresar RUC en la subcuenta contable que tenga el indicador "S" de Operación Reciproca



N° 004-002

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

2103. CUENTAS POR PAGAR

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia de análisis	Desestimación contable del pasivo.	Registrado	3,574,169.62	Levantamiento de datos: Acción 1, búsqueda de información interna	En el proceso de análisis se determina una contabilización errónea en el registro Siaf 3743-2018, 180-2019, 181-2019. Por S/. 3,147.50 soles.



2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante el la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad de la UNE se evidencia una mala contabilización en el registro Siaf 3743-2018, 180-2019, 181-2019, que en suma equivale a S/. 3,147.50 soles, determinando un registro en contra de la naturaleza de la cuenta, según consta en los análisis de cuentas, por lo que la Comisión de Depuración y Sinceramiento ha tenido a bien determinar que este error debe ser informado para proceder a su sinceramiento contable.

Que, mediante informe técnico N°002-2022-UC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Pasivo Son las obligaciones presentes de la entidad, que provienen de hechos pasados, y que cuya liquidación prevé que representará para la entidad un flujo de salidas de recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicios.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios de reconocimiento a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el pasivo; y b) el valor razonable del pasivo pueda ser medido con fiabilidad	SI CUMPLE	NO CUMPLE

4) ANÁLISIS

7. Se determina que el Registro Siaf 3743-2018 por S/. 147.50 soles, se encuentra aparentemente pendiente de pago desde el ejercicio 2018 a la fecha. Sin embargo se determinó que ello se debe a una mala contabilización, por lo que se recomienda su sinceramiento contable.
8. Se determina que el Registro Siaf 180-2019 por S/. 1,500.00 soles, se encuentra aparentemente pendiente de pago desde el ejercicio 2019 a la fecha. Sin embargo se determinó que ello se debe a una mala contabilización, por lo que se recomienda su sinceramiento contable.
9. Se determina que el Registro Siaf 181-2019 por S/. 1,500.00 soles, se encuentra aparentemente pendiente de pago desde el ejercicio 2019 a la fecha. Sin embargo se determinó que ello se debe a una mala contabilización, por lo que se recomienda su sinceramiento contable.



5) CONCLUSIONES

En ese sentido, la falta de un análisis de cuentas de la presente cuenta para el ejercicio 2018 y 2019 y ejercicios subsiguientes no habría permitido identificar las inconsistencias ocasionadas por la falta de rebajas contables y errores de contabilización en los registros en mención que conforman los saldos pendientes de esta cuenta, quedando claro a la fecha, que no cumple la definición de pasivo que prescribe la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros; y de conformidad al análisis de la presente ficha, los saldos mencionados que integran la cuenta 2103.010102 Servicios se deben excluir de la misma y reflejarse con ello apropiadamente en el Estado de Situación Financiera. Por lo expuesto dar paso a su sinceramiento contable, según lo señalado en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01.

6) TRATAMIENTO CONTABLE

Nro	Año	Excedente Sist	Proveedor	Fecha Docum.	No. Docum.	Nro. C/P.	Detalle	Debe	Haber	Monto Ccar.	Observación
1	2015	000000456	ROJAS SALAZAR VICENTE	28/05/2018	001282	C/P. 001282	ROJAS SALAZAR VICENTE		250.00	1250.00	pendiente de giro o rebaja
2	2015	000000450	LUJAN ORDEZAR PEDRO HASDRUSAL	28/05/2018	001281	C/P. 001281	LUJAN ORDEZAR PEDRO HASDRUSAL		550.00	1550.00	pendiente de giro o rebaja
3	2015	000000425	VILLARREAL BARRANTES JEAN CARL	28/05/2018	001283	C/P. 001283	PAGO LOGISTICO EN LAS AULAS EN LA SEDE DE CHINGUA DE OS DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2018 - SEGUN RESOLUCION RECTORAL N. 1775-2018-R-UNE.		500.00	1500.00	pendiente de giro o rebaja
4	2017	000000325	IVAC SYSTEM SOLUTION S.A.C	28/05/2018	001284	C/P. 001284	REFROGRA, CHEQUE		849.50	1849.50	pendiente de giro o rebaja
5	2017	000000345	MOLINA AGUIRRE DORIS MARIA	28/02/2017	002284	C/P. 001265	MOLINA AGUIRRE DORIS MARIA		1,510.00	1,510.00	pendiente de giro o rebaja
6	2016	000000437	AGUIÑO LOPEZ ESMA LA MAGDALENA	31/07/2018	2478	C/P. 000074	FARI PRINT SAC		270.00	1270.00	pendiente de giro o rebaja
7	2018	000000373	FARI PRINT SAC	15/01/2019	000074	C/P. 000735	FARI PRINT SAC	447.50		147.50	mal contabilizado
8	2019	0000000180	MONTAYA SALAZAR ROBERTO SALC	02/04/2019	E00111	C/P. 000735	CONTRATO POR SERVICIO DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA, CHEQUE	1,500.00		1,500.00	mal contabilizado
9	2019	0000000181	ASCENCIO ROBLES PEDRO AVADOR	02/04/2019	E00110	C/P. 000787	INFORME DE MARZO, SEGUN OFICIO N.016.2019-UT-0688-R-UNE	1,500.00		1,500.00	mal contabilizado
10	2017	000000365	COSEME PARIONA MARIELENA MAGALY	10/05/2019	000357	C/P. 003887	INFORME DE MARZO		100.00	100.00	pendiente de giro o rebaja
11	2019	0000002805	FOURISUEZ FLORES ELENA PATRICIA	15/10/2019	002524	C/P. 002424	FOURISUEZ FLORES ELENA PATRICIA	7,313.50		7,313.50	mal contabilizado
TOTAL								10,450.50	4,259.50	6,191.20	



19000-001 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE PASIVOS NO REGISTRADOS.

	DEBE	HABER
3401.020334 Cuentas por Pagar	3147.50	
2103.010102 Servicios		3147.50

Por la corrección del error de contabilización en la cuenta 2103.010102 Servicios y su sinceramiento contable.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2425-2022-R-UNE

SIAF 2018 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle
 Sistema Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabilidad Registro SIAF

Registro : 0000003743 T Operación : II - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F Contratual : P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro/Tr.	Item	Teo de Cambio	Item	Moneda Origen	Monto en M.U.	Secuencia
G	000106	18/12/2018	1-13	18 S/	0000000000000000		147.50	147.50	01 Inicial
G	000106	18/07/2019	1-13	18 S/	0000000000000000		147.50	147.50	01 Inicial

Nota: PAGO POR SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADO Y CONSTANCIAS SEGUN OFICIO N°370-2018-C-1100. Fecha Aprobación: 26/12/2018

Clasificador: 2.3.2.2.4.4

Patrimonial: Presupuesto | De Orden

Asiento: 10/07/2018

Cuentas	Debe	Haber
2103.01.0102 SERVICIOS	147.50	
2103.01.0102 SERVICIOS		147.50
Total:	147.50	147.50

Debe: 107 Cuenta Finanzas-Vigentes
 Haber: Renta 4ta. Categoría - Vigentes



Registro : 0000000180 T Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F Contratual : P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro/Tr.	Item	Teo de Cambio	Item	Moneda Origen	Monto en M.U.	Secuencia
G	000106	12/02/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	02/07/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	15/02/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	09/03/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	10/04/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial

Nota: CONTRATO POR SERVICIO DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL INFORME DEMARZO. SEGUN OFICIO N°103

Clasificador: 2.3.2.2.1159

Patrimonial: Presupuesto | De Orden

Asiento: 10/07/2019

Cuentas	Debe	Haber
2103.01.0102 SERVICIOS	1,500.00	
2103.01.0102 SERVICIOS		1,500.00
Total:	1,500.00	1,500.00

Debe: Proveedor:
 Haber: Renta 4ta. Categoría - Vigentes

SIAF 2018 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle
 Sistema Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación
 Contabilidad Registro SIAF

Registro : 0000000181 T Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F Contratual : P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro/Tr.	Item	Teo de Cambio	Item	Moneda Origen	Monto en M.U.	Secuencia
G	000106	12/02/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	02/07/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	15/02/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	09/03/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial
G	000106	10/04/2019	1-09	7 S/	0000000000000000		1,500.00	1,500.00	01 Inicial

Nota: CONTRATO POR SERVICIO DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL INFORME DEMARZO

Clasificador: 2.3.2.2.1159

Patrimonial: Presupuesto | De Orden

Asiento: 10/07/2019

Cuentas	Debe	Haber
2103.01.0102 SERVICIOS	1,500.00	
2103.01.0102 SERVICIOS		1,500.00
Total:	1,500.00	1,500.00

Debe: Proveedor:
 Haber: Renta 4ta. Categoría - Vigentes



N° 001-001

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1201.98 Otras Cuentas por Cobrar

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	Ausencia de análisis	Sobreestimación/ Subestimación contable del activo.	Registrado	16,505.84	Levantamiento de datos: Acción 1, búsqueda de información interna	Acumulación de saldos como resultado de la falta de conciliación. Determinando una omisión en la provisión por S/12,790.16 soles.

2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad y la Dirección de CEPROBS de la UNE, se ha determinado la ausencia de conciliación respecto a los saldos presentados en la cuenta 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar, que según consta en los análisis de cuentas y acta de conciliación celebrada por la Dirección de CEPROBS y la Unidad de Contabilidad fechada el 20 de febrero de 2022, habiéndose determinado una sub estimación de cuentas por cobrar que a la fecha deben sumar S/29,296.00 soles por lo que quedaría un pendiente a sumar contablemente, por un importe de S/ 12,790.16 soles, que se procede a remitir a la Comisión de Depuración y Sinceramiento para su sinceramiento contable.

Que, mediante informe técnico N°001-2022-JC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Activo

Recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

Criterios de reconocimiento

- a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el activo; y
- b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad

4) ANÁLISIS

1. Encontramos un saldo provisionado contablemente que carece de actualización dado que se registran deudas que ascienden a S/16,505.84, sin embargo después de conciliar con la Dirección de CEPROBS se determina que dicha deuda asciende a S/ 29,296.00 soles, es decir se habría omitido el registro de S/ 12,790.16 soles al cierre del ejercicio 2020. Determinando una omisión que equivale al 77% del valor registrado. SE determina además que al cierre del ejercicio 2021 dicha diferencia se mantiene, por lo que se deberá proceder a actualizar el valor de las cuentas por pagar consignados en dicha cuenta mediante un proceso de sinceramiento contable.



5) CONCLUSIONES

En ese sentido, la falta de conciliación al 31 de diciembre de 2020 y ejercicios anteriores no ha permitido identificar la diferencia en torno a la conformación real de este saldo; que al día de hoy claro que no se refleja consistentemente esta cuenta de acuerdo a la definición de activo que prescribe el párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros; y de conformidad al análisis de la presente ficha, el saldo de la cuenta 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar, se debe reexpresar de manera real sobre los exigibles que presenta la entidad en el Estado de Situación Financiera y reconocer en las partidas contables señalado en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01 (cuentas de sinceramiento contable).

6) TRATAMIENTO CONTABLE

AÑO	FECHA	DOCUMENTO	NOTA/ EXP N°	DETALLE	SUBTOTAL	DEBE ACUM.	HABER ACUM.	SALDO ACUMULADO
2020	1/01/2020	NOTA DE CONTAB.	1	Asiento De Apertura Del Ejercicio 2020		16,505.84	0.00	16,505.84
				CORRESPONDIENTE A COBROS PENDIENTES DEL CENTRO PRODUCTIVO DE LA UNE (CEPRO)				
				García Gahona Marco Antonio	555.84			
				Picón Balcazar José	400.00			
				Guevara Aranchiga Giovanna	1,440.00			
				Mayra Astudillo Harry	7,860.00			
				Obregón Cano Jessica	2,750.00			
				Tello Mates Alejandrina	2,500.00			
				SUTUNE	500.00			
				Lorena Barrientes Diana	500.00			
2020	ENERO			MOVIMIENTOS ENERO		34,605.90	34,605.90	16,505.84
2020	FEBRERO			MOVIMIENTOS FEBRERO		39,006.50	39,006.50	16,505.84
2020	MARZO			MOVIMIENTOS MARZO		16,272.80	16,272.80	16,505.84
2020	SEPTIEMBRE			MOVIMIENTOS SETIEMBRE		360.00	360.00	16,865.84
2020	OCTUBRE			MOVIMIENTOS OCTUBRE		101.40	101.40	16,967.24
TOTAL SOLES S/						106,852.44	90,346.60	16,505.84

19000-004 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - INCORPORACIÓN (O AJUSTE) DE ACTIVOS NO REGISTRADOS

	DEBE	HABER
1201.98 Otras Cuentas por Cobrar	12,790.16	
3401.010303 Cuentas Por Cobrar		12,790.16

Por el Sinceramiento del rubro: Cuentas por Cobrar, subcuenta 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar que registraba un menor monto del que le corresponde según consta en acta.



N° 002-001

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1304.01 Materias Primas Para Productos Manufacturados

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
1304.01	Materias Primas Para Productos Manufacturados	Ausencia de análisis	Sobreestimación contable del activo.	Registrado	30.00	Levantamiento de datos: Acción 1, búsqueda de información interna	Falta de conciliación periódica con entre la Unidad de Almacén y Contabilidad. Propiciando una sobreestimación por S/. 30.00 soles.

2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Almacén y Distribución de la UNE se logra determinar una diferencia en saldos de la cuenta 1304.01 Materias Primas, que asciende a S/. 30.00 soles, según consta en los análisis de cuentas y Acta de Conciliación de Bienes suscrita entre la Unidad de Almacén y Distribución y la Unidad de Contabilidad fechada el 10 de marzo del 2022. Basándose en ello entonces, es que la Comisión de Depuración y Sinceramiento ha tenido a bien determinar que la falta de conciliación periódica de saldos de existencias de almacén, propició no considerar que los S/. 30.00 soles correspondieran a dos codos de PVC valorizados en S/. 15.00 soles cada uno, los mismos que fueron inventariados por última vez el año 2017 y de los cuales no se tiene registro de salida de almacén. Al revisar los saldos de existencias del SIGA MEF se evidencia además que no se encuentran registrados aparentemente por una deficiencia en la migración de saldos del SIGA UNE al SIGA MEF realizada el ejercicio 2020. En suma esa carga defectuosa favoreció la falta de control sobre el faltante de almacén pasando desapercibido por la Unidad de Almacén. Hecho que se pone en evidencia con la comparación de saldos realizada el 10 de marzo de 2022 con la información histórica contable.

Que, mediante informe técnico N°001-2022-UC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Activo

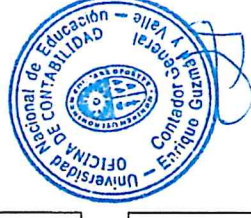
Recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

Criterios de reconocimiento

- a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el activo; y
- b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad

4) ANÁLISIS

SI CUMPLE	NO CUMPLE
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SI CUMPLE	NO CUMPLE
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



1. Encontramos un saldo de S/. 30.00 soles en esta subcuenta, del cual no se ha podido determinar su existencia física. Se evidencia existió además una carga defectuosa en la migración de información del SIGA UNE al SIGA MEF, con lo cual la Unidad de Almacén no pudo percibirse de la pérdida de este artículo ferretero. Por lo expuesto se recomienda su corrección, dado que a la fecha no se encuentran este tipo de artículos en almacén y por lo expuesto en el Acta de Conciliación.

5) CONCLUSIONES

En ese sentido, la falta de conciliación al 31 de diciembre de 2020 y ejercicios anteriores no ha permitido identificar la diferencia en torno a la conformación real de este saldo; pero que al día de hoy queda claro que no cumple la definición de activo que prescribe el párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros; y de conformidad al análisis de la presente ficha, el saldo de la cuenta 1304.01 Materias Primas Para Productos Manufacturados se debe excluir del estado de situación financiera y reconocer en las partidas contables señalado en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01 (cuentas de sinceramiento contable).

6) TRATAMIENTO CONTABLE

ANO EXPI/IA/F	FECHA	PROVEEDOR	OBSERVACION	DEBE	HABER	SALDO
00 APERTURA						
2021 N000000001 CC N	1/01/2021		Asiento de Apertura del Ejercicio 2021	30.00		30.00
		INV093.31/1/2/2004. COD. B49301185	02 codos de PVC 1"1/4 X 45 PVC SIR S/ 15.00 C/U	30.00		30.00
TOTAL				30.00		30.00

19000-005 DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - BAJA (O AJUSTE) DE ACTIVOS REGISTRADOS

	DEBE	HABER
3401.020310 Bienes y Suministros de Funcionamiento	30.00	
1304.01 Materias Primas para Productos Manufacturados.		30.00

Por la baja y Sinceramiento de la cuenta Materias Primas para Productos Manufacturados.



N° 003-001

FICHA DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

1309. BIENES EN TRÁNSITO

1) RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A DESARROLLAR

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Acciones a desarrollar para obtener información y/o evidencia	Origen del error
1309.01	Bienes y Suministros de Funcionamiento	Ausencia de análisis	Sobreestimación contable del activo.	Registrado	103.71	Levantamiento de datos: Acción 1, busqueda de información interna	Acumulación de saldos como resultado de diversos errores acumulados. Que en suma dan un saldo de S/. 103.71 soles

2) ACCIONES EFECTUADAS

Que, mediante el la solicitud de información efectuada a la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Almacén y Distribución de la UNE de logra determinar una diferencia en saldos de la cuenta 1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento, por un total de S/. 103.71 soles, según consta en los análisis de cuentas y acta de conciliación de bienes suscrita entre la Unidad de Almacén y Distribución y la Unidad de Contabilidad fechada el 10 de marzo del 2022, por lo que la Comisión de Depuración y Sinceramiento ha tenido a bien determinar que existieron errores que deben ser producto de sinceramiento contable.

Que, mediante informe técnico N°001-2022-UC-OCYT se ha remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable

3) DEFINICIONES Y CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Definición del Activo

Recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

Criterios de reconocimiento

- a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el activo; y
- b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad

SI CUMPLE	NO CUMPLE
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SI CUMPLE	NO CUMPLE
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4) ANÁLISIS

1. Encontramos un saldo de S/. 0. 10 soles correspondiente al registro Siat N° 2869-15 determinando que se deriva entre lo devengado según Orden de Compra N° 369-15 y la Nota de salida de Almacén.
2. Encontramos un saldo de S/. 152.50 soles atribuido al registro Siat N°1537-17 según Orden de Compra N° 325-17 el mismo que se deriva de un error entre lo devengado y la Nota de Salida de Almacén.
3. Encontramos un saldo de S/. 35.00 soles atribuido al registro Siat N°2412-17 según Orden de Compra N° 540-17 para la adquisición de una jaula Mataboica a la empresa Isagrip EIRL. ESTE registro que se deriva de un saldo producto de la percepción de una compra, que fue anulada y rebajada contablemente, por lo que esta retención quedo pendiente de reclamo.



4. Encontramos un saldo de \$/-00.02 soles atribuido al registro Stat N°1015-17 según Orden de Compra N° 136-17 el mismo que se deriva de un error entre lo devengado y la Nota de Salida de Almacén.
5. Encontramos un saldo de \$/-83.87 soles atribuido al registro Stat N°1598-17 según Orden de Compra N° 346-17 el mismo que se deriva de un error al tomar este registro en la devolución por menor gasto y que deriva en un saldo negativo.

5) CONCLUSIONES

En ese sentido, la falta de conciliación al 31 de diciembre de 2020 y ejercicios anteriores no ha permitido identificar la diferencia en torno a la conformación real de este saldo; pero que al día de hoy queda claro que no cumple la definición de activo que prescribe el párrafo 7 de la NICSP 01 Presentación de Estados Financieros; y de conformidad al análisis de la presente ficha, el saldo de la cuenta 1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento en situación de Tránsito se debe excluir del estado de situación financiera y reconocer en las partidas contables señaladas en el comunicado N° 002-2022-EF/51.01 (cuentas de sinceramiento contable).

6) TRATAMIENTO CONTABLE

AÑO	EXP. SIAF/NOTA	DEBE	HABER	SALDO	DOCUM. COMPROMISO	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	OBSERVACIÓN
		187.60		187.60					
2017	2658-15/N1-17	0.10		0.10	O/C 358-15	REPSOL	1/01/2017	Gas Licuado de Petróleo	Diferencia de redondeo que se muestra en el ejercicio 2015
2017	1537-17	152.50		152.50	O/C 225-17	SOLGAS S.A.	30/04/2018	Gas Licuado de Petróleo	Error que viene del 2017 este gas no se devolvió y rebajado consecuentemente
2017	2412-17	35.00		35.00	O/C540-17	ISAGRIP E.I.R.L.	30/04/2018	Leña Mestizosa	Retención de operación rebajada consecuentemente
			0.02	(0.02)					
2018	1015-17/N64		0.02	(0.02)	O/C156-17	SOLGAS S.A.	31/05/2018	Gas Licuado de Petróleo	Diferencia de redondeo Ingreso al almacén: \$/ 1,158.99 y en el \$/ 1,159.01
			83.87	(83.87)					
2019	1586-17/N85		83.87	(83.87)	O/C346-17	SALCEDO GUEVARA	31/05/2019	Gas Natural Vehicular	Devolución por menor gasto, que se atribuye por error a este registro generando un saldo en contra de la naturaleza de la cuenta
TOTAL		187.60	83.89	103.71					

19000-005 DEPURACIÓN Y SINCRAMIENTO DE SALDOS CONTABLES - BAJA (O AJUSTE) DE ACTIVOS REGISTRADOS

	DEBE	HABER
3401.020310 Bienes y Suministros de Funcionamiento	103.71	
1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento		103.71

Por la baja y Sinceramiento de la cuenta Bienes y Suministros de Funcionamiento en situación de Bien en Tránsito



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2425-2022-R-U NE

SIAF 2015 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000105 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000002069 T. Operación: N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contextual: P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro TR. Iden.	Tip. de Cambio	Item. Mensada Origen	Item. en M.U.	Secuencia
G	ORDEN DE COMPRA - 0000259	31/12/2015	1.00	0	13.523.32	11.270.10	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	16/11/2015	1.00	0	3.654.00	13.523.32	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	15/12/2015	1.00	0	2.523.97	3.654.00	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	13/01/2016	1.00	0	5.473.97	2.523.97	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	28/01/2016	1.00	0		5.473.97	00 Inicial

Nota: SE ADJUNTA MEMORANDO DE AUTORIZACION N°163-2015 DIGA/LHE

Clasificador: 2.3.1.3.1.2. Cuenta: 1359.01 GASES - BIENES EN TRANSITO

Cuentas	Debe	Haber
1359.01		11.270.10
2103.010101 BIENES	11.270.10	
Total:	11.270.10	11.270.10

Debe: BIENES Y Suministros De Funcionamiento
Haber: BIENES

SIAF 2017 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000105 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000001537 T. Operación: N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contextual: P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro TR. Iden.	Tip. de Cambio	Item. Mensada Origen	Item. en M.U.	Secuencia
G	ORDEN DE COMPRA - 0000221	17/11/2017	1.00	0	2.406.00	2.406.00	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	27/12/2017	1.00	0	5.545.04	2.406.00	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	25/01/2018	1.00	0	2.406.00	5.545.04	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	31/01/2018	1.00	0	6.130.11	2.406.00	00 Inicial

Nota: SE ADJUNTA MEMORANDO DE AUTORIZACION N°163-2015 DIGA/LHE

Clasificador: 2.3.1.3.1.2. Cuenta: 1359.01 GASES - BIENES EN TRANSITO

Cuentas	Debe	Haber
1359.01		2.406.00
2103.010101 BIENES	2.406.00	
Total:	2.406.00	2.406.00

Debe: IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes
Haber: Fiestas Publicas



SIAF 2017 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000002412 T. Operación: N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contextual: P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro TR. Iden.	Tip. de Cambio	Item. Mensada Origen	Item. en M.U.	Secuencia
G	ORDEN DE COMPRA - 0000312	29/12/2017	1.09	7	5.950.00	5.950.00	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	30/04/2018	1.09	7	5.771.00	5.950.00	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	31/07/2018	1.09	7	179.00	5.771.00	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	09/03/2018	1.09	7	5.771.00	179.00	00 Inicial

Nota: SE ADJUNTA MEMORANDO DE AUTORIZACION N°163-2015 DIGA/LHE

Clasificador: 2.3.1.3.1.2. Cuenta: 1309.01 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA - BIENES EN TRANSITO

Cuentas	Debe	Haber
1309.01		35.00
2103.010101 BIENES	35.00	
Total:	35.00	35.00

Debe: IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes
Haber: Recursos Dedicados Recaudados - CUT



SIAF 2017 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 000105 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000001015 T. Operación: N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contextual: P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C/F	Documento	Fecha Cte.	Rubro TR. Iden.	Tip. de Cambio	Item. Mensada Origen	Item. en M.U.	Secuencia
G	ORDEN DE COMPRA - 0000224	26/07/2017	1.00	0	2.932.59	2.932.59	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	06/09/2017	1.00	0	2.932.59	2.932.59	00 Inicial
G	COMPROBANTES DE PAGO	26/07/2017	1.00	0	2.932.59	2.932.59	00 Inicial

Nota: SE ADJUNTA INFORME N°037-2017-QCA/CJUNE AUTORIZANDO EL DEVENGADO

Clasificador: 2.3.1.3.1.2. Cuenta: 1309.01 GASES - BIENES EN TRANSITO

Cuentas	Debe	Haber
1309.01		1.435.88
2103.010101 BIENES	1.435.88	
Total:	1.435.88	1.435.88

Debe: IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes
Haber: BIENES



SIAF 2017 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 202106 Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle
 Sistemas Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000001598 T. Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F. Contractual : P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C. F.	Documento	Itro. Documento	Fecha Clb.	Rubro Tr. Mon.	Tipo de Cambio	Monto litenedo Origen	Monto en M. II	Secuencia
G/D	FACTURA	0114351	24/10/2017	1-00	0 \$/ 000000000000000000	5,702.40	5,702.40	Op. Inicial
G/G	COMPROBANTES DE P/001001		14/11/2017	1-00	0 \$/ 000000000000000000	171.00	171.00	Op. Inicial
G/G	COMPROBANTES DE P/001001		14/11/2017	1-00	0 \$/ 000000000000000000	1,843.80	1,843.80	Op. Inicial
G/G	COMPROBANTES DE P/001001		14/11/2017	1-00	0 \$/ 000000000000000000	1,843.80	1,843.80	Op. Inicial
G/G	COMPROBANTES DE P/001186		22/12/2017	1-00	0 \$/ 000000000000000000	1,843.80	1,843.80	Anulación

Nota: Fecha Aprobación : 28/10/2017

Clasificador : 2.3.1.3.1.2 Monto en M. II : 5,702.40 Cuenta : 1309.01 Descripción : GASES - BIENES EN TRANSITO Monto en M. II : 5,702.40

Patrimonial : Presupuestal | De Orden

Asiento :
 Itro. Fecha : T 24/10/2017
 Debe : 1309.01 Heber : 2103.010101
 2101.010501 2103.990901

Cuentas:	Debe	Heber
Cuenta : 1309.01		
Descripción : Bienes Y Suministros De Funcionamiento		
Cuenta : 2103.010101	5,702.40	
Descripción : Bienes		5,702.40
Total :	5,702.40	5,702.40

Debe : Bienes Y Suministros De Funcionamiento
 Heber : Bienes

